

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-002
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR	Fecha de emisión: Diciembre de 2015



CONTABILIDAD

POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR

Bogotá D.C., 2015

Elaborado por: Contador general	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Rectora
---	--	---------------------------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-002
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR	Fecha de emisión: Diciembre de 2015

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	4
3. POLÍTICA CONTABLE GENERAL.....	5
3.1 CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	5
3.2 ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS, SEGUROS, BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL.....	5
3.3 IMPUESTOS POR PAGAR.....	5
4. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	7
4.1 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL.....	7
4.1.1 CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS.....	7
4.1.2 ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS, SEGUROS Y BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL.....	7
4.1.3 IMPUESTOS POR PAGAR.....	7
4.1.4 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS.....	8
4.1.5 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS.....	8
4.2 MEDICIÓN POSTERIOR	8
4.2.1 PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN COSTO AMORTIZADO.....	9
4.2.2 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS.....	10
4.3 RETIRO Y BAJA EN CUENTAS	10
5. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN	11
6. OBJETIVO DE LOS CONTROLES CONTABLES	12
7. REFERENCIA NORMATIVA	13
8. DEFINICIONES.....	14

Elaborado por: Contador general	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Rectora
---	--	---------------------------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-002
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR	Fecha de emisión: Diciembre de 2015

1. OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas por pagar a acreedores y demás obligaciones de la Universidad Antonio Nariño.

COPIA NO CONTROLADA

Elaborado por: Contador general	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Rectora
---	--	---------------------------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-002
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR	Fecha de emisión: Diciembre de 2015

2. ALCANCE

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, provenientes de las obligaciones contraídas por la Universidad Antonio Nariño, con personas naturales y jurídicas y comprenden:

- a) Cuentas por pagar a proveedores: son las obligaciones a cargo de la Universidad por concepto de bienes y servicios recibidos de proveedores nacionales y del exterior. El plazo normal de pago es de corto plazo y es definido administrativamente. Todos los saldos en moneda extranjera se actualizan al cierre contable mensual con la tasa de cambio correspondiente al cierre del periodo.
- b) Cuentas por pagar: agrupa los pasivos tales como: las retenciones practicadas por la Universidad a título de salarios, honorarios, servicios, arrendamientos, rendimientos financieros, compras, impuesto a las ventas retenido, impuesto de industria y comercio retenido, y retenciones y aportes de nómina.
- c) Acreedores varios corresponden a:
 - i) Devoluciones por concepto de matrículas.
 - ii) Los derechos de hospital: son valores que la Universidad factura a estudiantes de medicina y este es el monto que se debe a los hospitales que reciben a estos estudiantes para realizar las respectivas prácticas;
 - iii) Reserva de cupos: son dineros que la Universidad Antonio Nariño recibe para reservar futuros cupos de los estudiantes;
 - iv) Reintegros ICETEX: corresponden a los dineros recibidos de créditos ICETEX ;
 - v) Recursos que se reciban por donaciones se deben registrar como un pasivo y no como un ingreso;
 - vi) y otros acreedores, dinero correspondiente a los aportes de ley y parafiscales.
- d) Impuestos, gravámenes y tasas: registra los dineros pendientes de pago por concepto de industria y comercio y sanciones por pagar; propios de la Universidad Antonio Nariño.

Esta política contable no aplica para los siguientes hechos económicos, dado a que cada uno posee su política contable específica:

- Instrumentos financieros: pasivos que surjan en obligaciones financieras las cuales aplicarán la política respectiva.
- Las obligaciones financieras y pasivos financieros que surjan de adquisiciones de activos mediante arrendamientos financieros.
- Las obligaciones laborales para las cuales se aplica la política contable referente a empleados.
- Los ingresos recibidos por anticipado, los cuales son expuestos en la política contable de otros ingresos.
- Los pasivos estimados y los créditos judiciales serán tratados en la política contable de provisiones, activos y pasivos contingentes.

Elaborado por: Contador general	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Rectora
---	--	---------------------------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-002
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR	Fecha de emisión: Diciembre de 2015

3. POLÍTICA CONTABLE GENERAL

La Universidad Antonio Nariño reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

La Universidad Antonio Nariño ha definido actualmente unas políticas de pago a proveedores y otras prácticas comunes por medio de las cuales realiza pagos y cancela las cuentas por pagar por concepto de obligaciones en forma mensual y quincenal.

3.1 CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Se incluyen dentro del concepto de proveedores de bienes y servicios, los pasivos originados por la compra a crédito de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social. Estos bienes y servicios pueden ser adquiridos en el país o en el exterior y pueden ser negociados en moneda local o en moneda extranjera.

3.2 ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS, SEGUROS, BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

Se incluyen dentro del concepto de acreedores por comisiones, honorarios, arrendamientos, seguros y bienes y servicios en general los pasivos originados por la compra a crédito de bienes y servicios o el uso de activos de propiedad de terceros cuyo destino es servir de apoyo y soporte al desarrollo del objeto social principal de la Universidad Antonio Nariño.

3.3 IMPUESTOS POR PAGAR

Son aquellas cuentas por pagar que surgen de obligaciones tributarias propias de la universidad. Su valor es determinable según la normatividad tributaria nacional, departamental o municipal y que deberán ser pagados mensualmente, bimestralmente o de acuerdo a las estipulaciones tributarias en Colombia. Dentro de ellos se incluye:

- Retención en la fuente practicada: representa el valor recaudado sobre los pagos que realiza la Universidad Antonio Nariño; por los conceptos de salarios y pagos laborales, honorarios, comisiones, servicios, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, rendimientos financieros y compras.
- Impuesto a las ventas retenido– IVA: corresponde al saldo retenido por la adquisición de bienes o servicios gravados, de acuerdo con las normas fiscales vigentes.

Elaborado por: Contador general	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Rectora
---	--	---------------------------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-002
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR	Fecha de emisión: Diciembre de 2015

- Impuesto de industria y comercio retenido –ICA: corresponde al valor del impuesto de Industria y Comercio retenido por la Universidad Antonio Nariño a proveedores y acreedores, cuando se realizan operaciones gravadas a favor de cada uno de los municipios donde se recibe el servicio.
- Otros impuestos: corresponde a operaciones de la Universidad Antonio Nariño afectadas con otros gravámenes de carácter nacional, departamental o municipal.

COPIA NO CONTROLADA

Elaborado por: Contador general	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Rectora
---	--	---------------------------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-002
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR	Fecha de emisión: Diciembre de 2015

4. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte de la Universidad Antonio Nariño.

4.1 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la Universidad Antonio Nariño, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

4.1.1 CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS

Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.
- b) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
- c) El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

4.1.2 ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS, SEGUROS Y BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

Los acreedores por arrendamientos operativos se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado tomando para ello el valor pactado contractualmente.

Los pasivos por seguros se reconocen en la fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas, de acuerdo a la negociación realizada con el proveedor.

Las demás obligaciones con proveedores y otros acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio por parte de estos.

4.1.3 IMPUESTOS POR PAGAR

Los impuestos retenidos se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.

Elaborado por: Contador general	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Rectora
---	--	---------------------------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-002
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR	Fecha de emisión: Diciembre de 2015

4.1.4 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Corresponden a dineros que recibe la Universidad por concepto de:

- Los dineros que recibe la Universidad en forma anticipada pagando la matrícula de un estudiante específico,
- Los dineros recibidos en calidad de donación para aplicar a matrículas de estudiantes específicos,
- Otros que se puedan generar por la prestación de servicios anexos al objeto social de la Universidad.

En estas cuentas contables se reconocen los dineros recibidos por la Universidad Antonio Nariño de terceros, para realizar actividades específicas o que serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos.

4.1.5 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS

Estas obligaciones deben reconocerse en el momento en que se reciben los valores por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido. Los anticipos y avances recibidos se medirán por el valor efectivamente recibido por parte de la entidad contratante con la cual se firme el convenio o acuerdo. Para los ingresos recibidos por anticipado por concepto de matrículas, contratos de asesoría, consultoría, educación continuada, entre otros servicios de educación se debe analizar la política de ingresos bajo NIIF para PYMES.

4.2 MEDICIÓN POSTERIOR

La Universidad Antonio Nariño deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

No aplica para numeral 4.1.4 y 4.1.5

Las cuentas por pagar largo plazo serán mensualmente valorados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor); la Universidad Antonio Nariño, procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Para esto la Universidad Antonio Nariño, deberá realizar un flujo de efectivo estimado para cada cuenta por pagar, donde se tendrán en cuenta todos los costos de transacción atribuibles al pasivo financiero, las proyecciones de las cuotas (interés y abono a capital), y todas las comisiones que el tercero cobre durante el plazo del instrumento; el procedimiento a continuación ilustra cómo se aplica el método de la tasa de interés efectiva por pasivo financiero.

Elaborado por: Contador general	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Rectora
---	--	---------------------------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-002
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR	Fecha de emisión: Diciembre de 2015

4.2.1 PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN COSTO AMORTIZADO

Si se evidencia que el efecto del descuento es significativo, la valoración de los flujos de efectivo se realiza utilizando el método del costo amortizado mediante la tasa de interés efectiva.

El procedimiento que se expone a continuación no aplica para cuentas por pagar con tasa de interés fija.

- a. Cuando la tasa de interés pactada entre la Universidad y el tercero, sea igual o esté por encima de la tasa del mercado adecuada para los créditos de la misma clase, no se hallará una tasa de mercado para descontar estas cuentas por pagar, y se procederá hallar la tasa de interés efectiva o TIR, para descontar los flujos futuros de la cuenta por pagar.

Para la valoración por costo amortizado la Universidad procederá así

- A partir del primer mes elaborará una tabla de amortización por cada cuenta por pagar, teniendo en cuenta: el plazo, fecha de inicio, fecha de vencimiento, el tipo de interés a utilizar (si es tasa variable se requiere proyección de tasas futuras) y la forma de pagar capital e intereses.
- Proyectar las tasas de interés variables futuras (DTF o IPC) hasta la fecha de vencimiento de la partida.
- Incluir las comisiones y cualquier otro costo financiero pactado, hasta la fecha de vencimiento de la cuenta por pagar.
- Hallar los flujos de efectivo proyectados de la cuenta por pagar (incluyendo intereses y capital). Este aplica si el interés pactado corresponde a tasas variables.
- Hallar con los flujos de efectivo de la cuenta por pagar la TIR (Tasa que iguala todos los flujos de efectivo en un periodo de tiempo específico).
- Descontar periódicamente (balance general mensual) dichos pagos futuros con la TIR hallada.
- Actualizar mensualmente dichos flujos de efectivos proyectados. Este aplica si el interés pactado corresponde a tasas variables.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por pagar corresponderá a un gasto financiero.

- b. Cuando las cuentas por pagar posean una tasa de interés por debajo de la definida en el literal a) o no tengan tasa de interés pactada, se procederá así:
- La Universidad tomará la tasa de interés referente de préstamos preferenciales publicada por el Banco de la República de acuerdo a definiciones del Área de Tesorería, para la fecha correspondiente a la valoración del pasivo financiero (cierre mensual),
 - Proyectar los pagos futuros (incluyendo intereses y capital) que se le realizará al tercero.
 - Descontar mensualmente dichos pagos futuros con la tasa establecida.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por pagar corresponderá a un ingreso o gasto financiero.

Elaborado por: Contador general	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Rectora
---	--	---------------------------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-002
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR	Fecha de emisión: Diciembre de 2015

4.2.2 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Corresponden a valores que serán cancelados en el corto plazo (menos de 12 meses) y no superan la vigencia, por lo tanto, se reconocen posteriormente a su valor nominal, sin valorarlos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, como se menciona en el numeral anterior.

Estos pasivos están relacionados con dineros de uso restringido, reconocidos en cuentas del activo corriente. De acuerdo con la Sección 11 - Instrumentos Financieros Básicos de NIIF para PYMES, estos dineros restringidos se deben presentar de forma neta con su pasivo respectivo, como es el caso de:

- Los dineros recibidos del exterior para administrar los costos de manutención y alojamiento de algunos estudiantes,
- Los dineros que recibe la Universidad en forma anticipada pagando la matrícula de un estudiante específico,
- Los dineros recibidos en calidad de donación para aplicar a matrículas de estudiantes específicos y
- Los recaudos por pólizas de seguros recibidos de los estudiantes con el objetivo de cancelarse a las compañías de seguros.

4.3 RETIRO Y BAJA EN CUENTAS

La Universidad Antonio Nariño, elimina de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o haya expirado.

Los saldos por impuestos también se podrán eliminar cuando se presenten saldos a favor y se vayan a compensar con otros impuestos por pagar, en este caso se deberá realizar la reclasificación de saldos.

Elaborado por: Contador general	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Rectora
---	--	---------------------------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-002
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR	Fecha de emisión: Diciembre de 2015

5. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con las cuentas y documentos por pagar se efectuará considerando lo siguiente:

- Los saldos de cuentas por pagar deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza. El origen está relacionado con el tipo de acreedor (proveedores, acreedores, costos y gastos por pagar, retenciones e impuestos, acreedores oficiales) y la naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo acreedor (servicios recibidos, compra de bienes, retenciones, anticipos).
- Revelar en forma separada (corriente y no corriente) los saldos que se espera pagar dentro de un año o a más de un año. Si existen saldos a pagar a más de un año se debe revelar los saldos que se espera pagar en los primeros dos (2) años.
- Revelar las políticas contables significativas y la base de medición utilizada para el reconocimiento de las cuentas por pagar.
- Revelar para las cuentas por pagar de largo plazo, los plazos y condiciones de la deuda, la tasa de interés pactada, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que tiene la entidad.

Se revelará acerca de los excedentes o déficit (ingresos o gastos) por intereses calculados con el costo amortizado.

Elaborado por: Contador general	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Rectora
---	--	---------------------------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-002
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR	Fecha de emisión: Diciembre de 2015

6. OBJETIVO DE LOS CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de proveedores, acreedores y cuentas por pagar deben estar encaminados a:

- Determinar que se han reconocido todas las obligaciones a favor de terceros originadas en la compra de bienes y servicios recibidos.
- Determinar que los saldos de cuentas por pagar han sido reconocidos por los valores acordados con los terceros y de acuerdo con las tarifas y remuneración establecida.
- Determinar que los saldos de cuentas por pagar son obligaciones ciertas, determinados en forma razonable y valuados a su valor neto de pago.
- Determinar que los saldos de cuentas por pagar están debidamente soportados en documentos internos y externos legales.
- Determinar que la presentación y revelaciones están de acuerdo con las prácticas establecidas por la Universidad Antonio Nariño.
- Efectuar periódicamente confirmación de saldos.
- Efectuar periódicamente revisiones a los contratos.
- Determinar el cumplimiento de los requisitos que autorizan la compra del bien o la contratación del servicio.

Elaborado por: Contador general	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Rectora
---	--	---------------------------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-002
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR	Fecha de emisión: Diciembre de 2015

7. REFERENCIA NORMATIVA

Sección 11 - Instrumentos Financieros Básicos.

COPIA NO CONTROLADA

Elaborado por: Contador general	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Rectora
---	--	---------------------------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-002
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR	Fecha de emisión: Diciembre de 2015

8. DEFINICIONES

Pasivo Financiero: Se entiende como pasivo financiero una obligación contractual a entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.

COPIA NO CONTROLADA

Elaborado por: Contador general	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Rectora
---	--	---------------------------------